

Lenguaje, guión número 41. Formas nominales, verbos auxiliares, tiempo, modos, aspecto. Mayores de 25 años. Formas nominales, verbos auxiliares, tiempo, modos, aspecto. El verbo. El verbo es el nombre de un objeto. El verbo es el nombre de un objeto.

El verbo es la palabra por excelencia. Expresa el juicio normal. Incluye en su forma el sujeto y el predicado. En *leíais* está incluida la acción de leer, predicado, y la persona que lee, vosotros. Los sustantivos designan los objetos y los adjetivos las cualidades. El verbo designa los cambios, movimientos. En la palabra verbal hay una notable característica. Las formas *llegué, entré, dormí, salí*, no expresan sólo la acción de llegar, entrar, dormir, salir, sino que expresan a la vez la persona que realiza esta acción, yo. Y el tiempo en que la acción se realiza. Expresan la acción realizada en el pasado muy distinta de si se realizase en el momento de hablar. *Duermo, llego* o después de haber hablado.

*Dormiré*. La indicación de fenómeno y su relación a una persona sujeto del fenómeno es lo que determina el carácter predicativo del verbo. Estas características de persona y tiempo diferencian al verbo de confusiones con los sustantivos abstractos que expresan fenómenos. Así, movimiento, crecimiento expresan el fenómeno de crecer, moverse, pero se puede atribuir a cualquier persona y su forma no varía si se refiere al pasado, presente o futuro. Mientras tanto, cualquier forma verbal se usa en un tiempo determinado y referida a una persona gramatical concreta. La gramática tradicional definía por esto el verbo como la parte de la oración que designa expresar. Estado, acción o pasión, casi siempre con expresión de tiempo y persona. Bello fue el primero en reparar en el comportamiento sintáctico del verbo.

Después de señalar sus variaciones formales, define al verbo como una clase de palabras que significan el atributo de la proposición, indicando juntamente la persona y número del sujeto y el tiempo y modo del atributo. Formas no personales o nominales. Son formas que se definen por oposición a las personales, porque no poseen morfemas concordantes. Son tres formas simples únicas y dos compuestas, únicas también. Se han llamado infinitivo, gerundio y participio. Se han llamado también estas formas derivados verbales y verboides. Algunos gramáticos llegan a separarlas de las distintas formas del verbo y entenderlas como subclases especiales del nombre y el adjetivo. El infinitivo se relaciona con el sustantivo porque expresa la misma acción.

Es la realización del mismo lexema, pero el sustantivo nombra la acción de modo estático y el infinitivo en dinamismo. El sustantivo no admite la complementación verbal y el infinitivo puede admitir la complementación del nombre. Como nombre de acción sirve para nombrar al verbo. El infinitivo se puede comportar como un sustantivo cuando no admite sujeto. O puede también comportarse como un verbo cuando admite sujeto. Al llegar tu hermano salió de casa. Hay que tener en cuenta que el infinitivo tiene por sí mismo un valor sustantivador que se extiende a toda la proposición que forma. El infinitivo puede pues alternar con construcciones con *que*. El verbo dominante no admite más que subjuntivo en la proposición dependiente. El saltar. A la cuerda es divertido. O el que saltas a la cuerda es divertido. Se puede producir la diferencia entre el que salta a la cuerda y el que salta a la cuerda.

lexicalización de determinados infinitivos como sustantivos, con atenuación más o menos marcada de su significado. *Andar, cantar, haber, deber, placer, pesar...* El castellano tiene

gran facilidad para transposiciones ocasionales, asimilándose a los complementos del nombre. Marijuana continuaba ocupada en su cocina, en su coser, en su lavar y en su barrer. Por su misma naturaleza admite el artículo y algún pronombre con función adjetiva. Este continuo cantar, su alegre sonreír, su constante mirar. El gerundio constituye una de las formas no personales más discutidas por los gramáticos y una de las construcciones en las que existe mayor desacuerdo de usos y normas. Utiliza el morfema lexemático y las vocales temáticas A-I-E. Tiene una forma simple de carácter imperfectivo y una compuesta de carácter perfecto. Estas formas oponen la idea de acción no acabada.

a la de acción acabada. Lloviendo supone que la acción de llover no ha terminado. Habiendo llovido expresa que ha terminado de llover. El gerundio, como el participio, forma parte de una proposición secundaria o dependiente. El gerundio puede expresar los siguientes rasgos. La forma simple expresa el aspecto durativo de la acción. Llegó chorreando, estaba silbando, paseaba cantando. El gerundio por sí solo no expresa el tiempo de la acción. El tiempo lo recibe por extensión del verbo dominante. Acaba enfadándose, acabó enfadándose, acabará enfadándose. Su función es idéntica a la del adjetivo y puede concurrir con las construcciones adjetivas o de relativo. El niño mirándolo fijamente lo puso en marcha. Es casi lo mismo que el niño que lo miraba fijamente lo puso en marcha. Se distinguen únicamente en la acción durativa. Esa es la perspectiva que expresa el gerundio.

El participio. El participio es la única forma pronominal que no admite los pronombres ni en posición enclítica ni proclítica. Se diferencia también del infinitivo y del gerundio en que admite los morfemas de género y número. Algunos gramáticos distinguen entre el participio inmovilizado, para usar los tiempos compuestos de los verbos, y el adjetivo verbal, formas de participio con realizaciones de concordancia. El participio expresa la acción acabada, pero hay algunos que pierden su sentido pasivo. Eso ocurre en comido, leído, mirado, desprendido, asociado, esforzado, afiliado, entendido. Si decimos subo, he subido, soy subido... Son tres formas verbales distintas que, por sus... ..significación, corresponden.

al verbo subir. Pero los dos últimos ejemplos poseen las formas E y SOY que no corresponden al verbo subir. Estas formas no tienen más valor que contribuir a la construcción de las formas del verbo saludar. Los verbos que de algún modo intervienen en la expresión de formas de otros verbos se llaman verbos auxiliares. Los verbos auxiliares más comunes en español son haber y ser. También se emplean como auxiliares dos verbos que tienen relación con los anteriores. Tener relacionado con haber y estar relacionado con ser. Son además auxiliares por tomar parte de formas perifrásticas deber, poder, querer, ir, venir, llegar, acabar. El modo y el modo de expresión.

el aspecto del verbo. Tanto el aspecto como el modo de la acción hacen referencia a la duración o perfección de la acción. Se diferencian en que el modo de la acción afecta a las ideas o clases de acciones expresadas por el verbo, mientras que el aspecto hace referencia únicamente a las modalidades que una misma idea verbal puede adquirir en la conjugación verbal. Otros autores, entre ellos los eruditos alemanes, distinguen el modo como procedente del contenido semántico del verbo y designan el aspecto como proveniente exclusivamente del empleo de un medio gramatical. El aspecto expresa si la acción es perfectiva, acabada o imperfectiva, se desentiende de la conclusión de la acción.

El aspecto verbal puede ser momentáneo o puntual si sólo se fija en la acción y no en el desarrollo de ésta. Habló, entró, saltó. El aspecto verbal

opuesto al puntual es el durativo, que expresa el desarrollo de la acción. Cantaba, saltaba, entraba. Entre los diversos aspectos de la acción, los de mayor importancia en la conjugación española son el perfectivo y el imperfectivo. Son imperfectivos todos los tiempos simples de la conjugación española, excepto el pretérito indefinido. La diferencia entre cantaba, canté, es sólo aspectual. Es característico, pues, del aspecto señalar el término o no término del proceso. Escribía indica el proceso sin su término y es el miembro negativo de la oposición término del proceso, no término del proceso. Escribió indica el proceso en su término. Es el miembro positivo de la oposición. Escribió es una acción perfectiva acabada. Escribía es una acción perfectiva.

imperfectiva inacabada. Las formas compuestas de los verbos españoles indican acciones acabadas, son por tanto perfectivas. Se llama aspecto puntual al que expresa la acción en el momento de su realización sin ocuparse del proceso de desarrollo de ésta que lo expresa el aspecto durativo. Los presentes, pretérito, indefinido y futuro imperfecto son aspectos puntuales. Hablo, hablé, hablará expresan el hecho de la acción sin preocuparse de su duración y desarrollo. Hablaba, había hablado, estaba hablando, estuvo hablando indican el proceso de desarrollo de la acción. El aspecto durativo se llama también valor secundario porque modifica al perfectivo imperfectivo. El modo del verbo. El modo de la acción indica el carácter perfecto.

perfectivo o durativo de la acción verbal. En español no existe una forma externa que nos permita distinguir los verbos perfectivos de los imperfectivos. Se da el nombre de acciones perfectivas a las que tienen una duración limitada y necesitan llegar a su término. En cambio, se llaman imperfectivas las que no necesitan llegar a un término fijo para producirse. Son perfectivas correr, llegar, porque necesitan acabarse. Son imperfectivas saber, creer, confiar, porque no tienen necesariamente que llegar a un punto. Dentro de los verbos perfectivos se pueden distinguir algunos grupos. A. Verbos de acción momentánea, cuya idea verbal adquiere un valor iterativo o de acción repetida o expresa valor de futuro en el presente. Disparar, golpear. B. Verbos cuya acción puede realizarse coincidiendo con el acto de la palabra. Son de acción también momentánea. Expulsar.

Son verbos imperfectivos con diferentes modalidades. A. Verbos que señalan o designan una acción durativa de carácter pasajero. B. Verbos que designan una acción o un estado de duración largo e indefinido. C. Los verbos incoativos, en los que desde el momento inicial de la acción se consigue un resultado parcial, a pesar de expresar acciones que no pueden adquirir una perfección completa. Hasta aquí se han expuesto los modos léxicos de realizarse la acción, pero la flexión verbal admite otra clasificación modal, atendiendo a su propia conjugación. Existen los siguientes modos de expresión. Modo indicativo. Expresa la acción de forma real como algo que es un hecho.

El modo subjuntivo expresa la acción en forma de ruego o deseo. El modo imperativo es un mandato que el hablante hace a su interlocutor. Con el modo potencial se expresa la posibilidad de realizar la acción como una condición. En resumen, el modo es un accidente léxico y gramatical. El aspecto solo tiene carácter gramatical. El verbo, al ser una palabra

con muchas variaciones gramaticales, es rica en contenidos y con un solo lexema expresa semánticamente muchas cosas. Gracias por ver el video.

Gracias.